

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

21867 *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Inspección Central, por la que se dispone la realización de un periodo de prácticas para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública que han superado las pruebas para la obtención del Diploma de Inspección Auxiliar.*

Ilmos. Sres.: La Orden de este Ministerio de fecha 31 de enero de 1978, regula las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, estableciendo en su norma sexta que los funcionarios que hayan resultado aprobados por el Tribunal calificador vendrán obligados a realizar con aprovechamiento un periodo de prácticas, organizado por la Inspección Central, con una duración máxima de un mes.

En su virtud, esta Inspección Central ha tenido a bien disponer que este periodo tenga una duración de catorce días, que dará comienzo el día 4 de octubre hasta el 17 de octubre, en jornada de mañana.

Con objeto de facilitar la realización de este periodo, se establece como lugar la Inspección de las Delegaciones de Hacienda a la que deberán acudir los funcionarios aprobados que estén actualmente destinados en la demarcación comprendida en la respectiva Delegación de Hacienda.

Los funcionarios destinados en Servicios Centrales, en situación de supernumerarios, y los excedentes, realizarán este periodo de prácticas, en la Inspección de la Delegación de Hacienda, en cuya demarcación esté situado el domicilio de estos funcionarios.

Aquellos funcionarios que hubieran cambiado de destino en el periodo comprendido desde la presentación de instancias hasta la fecha deberán comunicarlo a esta Inspección Central, antes del 15 de septiembre, con objeto de conocer el número y lugar en que deben realizar las prácticas.

Los Jefes de los Centros, Delegaciones y Dependencias en que estén destinados los funcionarios concederán los permisos necesarios para que puedan realizar dicho periodo de prácticas, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) por la que se convocaron dichas pruebas.

Lo que se pone en conocimiento de VV. II. y de los interesados en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Inspector Central, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda.

21868 *RESOLUCION de 22 de julio de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca concurso para cubrir una plaza por funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad de Gestión Aduanera), en cada una de las Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales de Verín, La Línea de la Concepción y Barcelona, así como otra en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales*

Ilmo Sr.: Con motivo de hallarse vacante una plaza en cada una de las Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales de Verín (Orense), La Línea (Cádiz) y Barcelona y otra en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales en Madrid, se hace necesaria su provisión por funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad de Gestión Aduanera), que deberá tener lugar mediante la publicación del oportuno concurso entre los interesados pertenecientes a la citada especialidad, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de junio de 1978.

Las instancias, según modelo que se detalla en el anexo, se dirigirán al Inspector general del Ministerio de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas instancias se presentarán directamente en los Registros de los Centros, Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales, Administraciones de Puerto Franco, Delegaciones de Hacienda u Organismos en que presenten sus servicios los solicitantes.

Los que se encuentren en situación de excedentes voluntarios o supernumerarios, podrán hacerlo directamente en el Registro de la Subsecretaría de Hacienda.

También podrán remitirse a través de las Oficinas de Correos en la forma prevista en el número 3 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cualquier caso, los funcionarios en situación de activo vienen obligados a dar cuenta de su petición al Jefe de la Dependencia o Sección en las que se encuentren destinados.

El Jefe del Registro respectivo cursará las instancias en el plazo establecido por el citado artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo, en otro caso, en las posibles responsabilidades que pudieran producirse por demora.

Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria que deseen reingresar al servicio activo para ocupar las plazas que se convocan, acompañarán a su instancia certificación válida expedida por el Registro Central de Penales y Rebeldes de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y declaración jurada de no estar sujeto a procedimiento judicial o disciplinario ni haber sido separado, como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

La provisión de dichas plazas se efectuará conforme a lo establecido en la precitada Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

El funcionario que, como consecuencia de este concurso, obtenga el destino, deberá permanecer en éste dos años como mínimo, antes de poder concursar nuevamente.

No se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y, consecuentemente, no serán renunciables los destinos obtenidos a través de aquél.

La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Inspector general.

ANEXO

Ilmo. Sr.:

Don, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (Gestión Aduanera), número de Registro de Personal A25HA....., en situación administrativa de (1), con destino en (2), solicita ser admitido al concurso para ocupar una plaza en por el citado orden de preferencia, convocada por resolución del Ministerio de Hacienda de

Declara que en la fecha de la resolución indicada ha completado años de servicios efectivos en el Cuerpo y que tomó posesión de su último destino en de de 19.....

Igualmente expone que (3), según se justifica en anexo a esta instancia.

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

- (1) Activo, supernumerario, excedente voluntario, etc.
 (2) Centro, Aduanas, Administración Puerto Franco, Organismo o Delegación de Hacienda de
 (3) Se harán constar los méritos o circunstancias personales que se estimen convenientes.

21869 *RESOLUCION de 28 de julio de 1982, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, sobre resultados del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores y señalamiento de la fecha en que dará comienzo la práctica del primer ejercicio.*

Efectuado el día 28 de julio de 1982, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Intervención General de la Administración del Estado, el sorteo para señalar el orden de actuación en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 21 de enero de 1982, de conformidad con lo establecido en las bases 6.4 y 6.6 de la misma, el resultado ha sido el siguiente:

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1	Bachiller Domínguez, Domingo.	85	García-Valdecasas Salgado, María del Carmen.	170	Martínez-Cabrera de Marco, Antonio Elias.
2	Baena Alvarez de Quevedo, Julia Cristina.	86	Gaspar Blázquez, José Ignacio.	171	Martorano Navas, Luis Daniel.
3	Baena Carrasco, Fernando Manuel.	87	Gaspar Gay-Lussac, Dominique.	172	Martos Leal, Rosa María.
4	Barber Hernández, Rosa María.	88	Gazol Abad, Javier.	173	Mateos Borja, José Antonio.
5	Barrera Rodríguez, Fernando.	89	Girón Méndez, José Luis.	174	Mateos Corchero, Concesa.
6	Batalajo Biolo, Claudio.	90	Gómez Calleja, Luis.	175	Matilla Reyes, Fernando José.
7	Benedicto López, Luis Antonio.	91	Gómez León, María Fátima.	176	Medina García, Belén.
8	Benito Díaz-Flor, Víctor Manuel.	92	González Calle, José Ramón.	177	Menoyo González, José Luis.
9	Berbel Serrano, Miguel.	93	González Díaz, Pascual.	178	Merino Díaz, Antonio.
10	Bereciartúa Rubio, Juan José.	94	González Escobar, José María.	179	Miaja Pol, Miguel.
11	Bielsa Tello, Pablo Luis.	95	González González, María.	180	Miguel Villada, Antonio de.
12	Bielsa Tello, Rafael.	96	González Martínez, Laudelino.	181	Miguélez González, María Cruz.
13	Biurrún Galduroz, María Jesús.	97	González Pozo, José María.	182	Milla Garrido, Concepción.
14	Blasco Mayor, Antonio.	98	González Prieto, Manuel Sixto.	183	Moliner Zoffio, Angel.
15	Blasco Sánchez, Tomás.	99	González de la Torre, Angel Adolfo.	184	Montejo Jiménez, Adrián Félix.
16	Brito Aguilera, Luis Ernesto.	100	Gracia Gallego, Luis Alberto.	185	Mora Sancho, Francisco.
17	Burriel Terrén, Luis Jorge.	101	Grajal Martín, Purificación.	186	Moreno Caballero, Lourdes.
18	Cabanellas Becerra, Jaime.	102	Guardia Rosales, Mercedes.	187	Moreno Gutiérrez, Gustavo.
19	Cáceres Alonso, José Manuel.	103	Guerra González, María Piedad.	188	Moreno Peña, Fredesvindo.
20	Cañón Alvarez, Juan Carlos.	104	Guillamont Bernardo, Andrés.	189	Moreno Royes, Francisco.
21	Carrero Sanz, María de la Soledad.	105	Guitart Garriga, Isabel.	190	Moreno Seijas, José María.
22	Casado Lacort, José.	106	Gutiérrez Fernández, Benjamín.	191	Motos Bueren, Mariano.
23	Casado Pérez, José María.	107	Gutiérrez López, María del Pilar Juana.	192	Muniesa Abadía, Teresa.
24	Casero Cánovas, Alicia.	108	Heras Miguel, Lorenzo de las.	193	Muñiz Morán, Gonzalo Jovino.
25	Casillas Pérez, Alvaro.	109	Hermida Rodríguez, Francisco.	194	Muñoz García, Fernando.
26	Casla Torralba, Fausto Antonio.	110	Hernández Alvarez, Elvira.	195	Muñoz Viñaras, Miguel.
27	Caso Fernández, José Carlos de.	111	Hernández Flores, Jesús.	196	Navas García, Pilar.
28	Castet Fernández, María Luisa.	112	Hernández Hidalgo, Carlos.	197	Nieto Fernández, Juan Luis.
29	Castro Piñeiroa, María Pastora.	113	Hernández Magdalena, Juan José.	198	Nogueiro Sánchez, Aida Aurora.
30	Cedillo López, Luis.	114	Hernández Maíllo, Cristina.	199	Nuño Martín, Félix.
31	Cepas Palanca, Rafael.	115	Hernández Olmo, Elvira.	200	Olaiz Iriarte, Ana.
32	Cerdá García de Leonardo, Consuelo.	116	Hernández Rodríguez, Francisco.	201	Oliver Payá, Manuel.
33	Cereceda Babe, María Elena.	117	Hernando Alonso, Luis Carlos.	202	Olloqui González, Julio Javier.
34	Cobo Alonso, Alvaro.	118	Hernanz Manzano, Francisco.	203	Padilla Pérez, José Luis.
35	Coello de Portugal Martínez del Peral, Iñigo.	119	Herrera Chamorro, Miguel Angel.	204	Palacín Ribé, Ramón.
36	Collantes Martín, César.	120	Hevia Pando, Emilio Manuel.	205	Pantoja Corrales, Miguel.
37	Corcés Pando, José Ignacio.	121	Hidalgo Alba, José Carlos.	206	Pardo Pardo, Tomás Miguel.
38	Córdoba Ocaña, Eduardo.	122	Huertas Esteban, Pedro.	207	Parra Logares, Amalia Natividad.
39	Cortina Pelayo, José.	123	Hurtado Martínez, Carlos.	208	Parras Criado, María Esperanza.
40	Cosano Pérez, Gonzalo.	124	Ibáñez de Antonio, Joaquín.	209	Parrilla Sánchez-Quintanar, Ramiro.
41	Costales Gamón, Begonia.	125	Jacobo Burguillo, José Luis.	210	Pascual Centenera, Manuela.
42	Couto Lestao, Rafael.	126	Jaquete de Santiago, Avelino.	211	Pascual García, Benjamín.
43	Crespillo Ruiz, María Teresa.	127	Jiménez Jiménez, Gonzalo.	212	Pascual Montero, María del Carmen.
44	Crespo Carrillo, Juan Ignacio María.	128	Jiménez Pérez, María del Carmen.	213	Paz Rubio, Manuel.
45	Cruz Granada, Rosa María de la.	129	Jurado-Centurión López, Angel Alberto.	214	Paz Viciana, Yolanda de.
46	Cuesta Gómez, José Jesús.	130	Justel Antonio, Juan Francisco.	215	Pedroche y Rojo, Luis F.
47	Díaz Fernández, José.	131	Lafuente Polo, Marta.	216	Peláez-Campomanes Gavilán, Carlos.
48	Díaz Santos del Moral, Julio.	132	Lama Ortega, César.	217	Peña Arranz, Alfonso.
49	Diego Sevilla, María José de.	133	Lamela Diaz, María Luisa.	218	Pérez Dann, Carlos.
50	Díez-Picazo Ponce de León, Blanca.	134	Lamoca Pérez, Carlos.	219	Pérez Gómez, José Luis.
51	Domenech Millán, Teresa.	135	Lara Apilánez, Jesús.	220	Pérez Labrador, María Flora.
52	Durán Moreno, Juan.	136	Lóbez Pérez, José.	221	Pérez Lozano, Juan Carlos.
53	Duró Franco, Josefa Antonia.	137	López Alonso, Enrique.	222	Pérez San Millán, José Luis.
54	Escobar Naranjo, Angel.	138	López Arriba, Pedro Antonio.	223	Pérez San Millán, Juan Francisco.
55	Escobar Pascual, Javier.	139	López Barrera, Gabriel.	224	Perosanz Virseda, José Luis.
56	Escribá González, Antonio.	140	López Bescós, José.	225	Pino Montes, Rafael del.
57	Fanego González, José Ignacio.	141	López Carreto, Javier.	226	Piñán Gaviria, José Francisco.
58	Fernández Abdselem, José Fernando.	142	López Hombrados, Jorja.	227	Piris Alonso, Alicia.
59	Fernández Corredera, Miguel.	143	López Peña, María Luisa Juliana.	228	Prado Martín, Antonio.
60	Fernández Fernández, Juan Manuel.	144	López Reyes, Juan.	229	Prieto Fernández, Ismael.
61	Fernández-Deliger Armentiz, Francisco.	145	López Rodríguez, Rufo.	230	Prieto Rebolloña, Gabina.
62	Ferré Moltó, Gonzalo Jorge.	146	López Sánchez, Manuel Jesús.	231	Prieto Rivera, María Pilar.
63	Ferreiro González, Eduardo.	147	López Vergara, Tomás José.	232	Puente Toral, Myriam de la.
64	Fonseca Capdevila, Enrique.	148	López Vidal, Antonio.	233	Puig Rovira, Francisco Javier.
65	Font Blázquez, María Mercedes.	149	Lorite Canales, Miguel Angel.	234	Ramírez Ramos, Domingo.
66	Fresneda Romera, Juan.	150	Lledó Matoses, José Salvador.	235	Ramón Alvarez, María del Pilar.
67	Gadeo Jiménez, José.	151	Marín Avila, Elisa María del Carmen.	236	Ramos Carreras, Juan Manuel.
68	Galán Casas, Eduardo.	152	Marina Cerrajero, Ramón.	237	Ramos Montealegre, José Luis.
69	Gallego Gallego, Luis.	153	Márquez Fariña, Manuel.	238	Ramos Pérez, Faustino.
70	Gárate Martínez, Francisco Javier.	154	Martin Caballero, Francisco.	239	Ramos Pinillos, Ana María.
71	Garau Lefler, Jacinto María.	155	Martin Cantera, José Luis.	240	Ramos Segovia, Tomás.
72	García Arranz, José Enrique.	156	Martin Corroto, José Antonio.	241	Ranz Periañez, María Gloria.
73	García Bertoméu, José Vicente.	157	Martin García, María del Pilar.	242	Remacha Moreno, Narciso.
74	García Caridad, José Francisco.	158	Martin González, Luis.	243	Revero de Asteiza, Luis María.
75	García Córdova, Miguel A.	159	Martin Martínez, Rafael.	244	Revero de Asteiza, María Isabel.
76	García Fernández, Adolfo José.	160	Martin Puerta, Antonio.	245	Riesco Sánchez, Manuel.
77	García Martín, Nicolás.	161	Martin de Almagro López-Menchero, María Victoria.	246	Río Zamudio, María del.
78	García Martínez, Santiago.	162	Martínez Blanco, José Luis.	247	Rivilla Merinero, Amelia J.
79	García Muñoz, Margarita.	163	Martínez González, Emilia.	248	Roche García, Alberto José.
80	García Ollauri, Carmelo.	164	Martínez Manzanedo, María del Rosario.	249	Rodríguez Baladrón, José.
81	García Pecharrromán, Antonio.	165	Martínez Mellado, Joaquín.	250	Rodríguez Bernardo, María Isabel.
82	García Portillo, Ricardo.	166	Martínez Oliva, Mercedes.	251	Rodríguez Blanco, Angel Manuel.
83	García Rodríguez, Javier.	167	Martínez Plaza, Rafael.	252	Rodríguez Burgos, María del Carmen.
84	García Sobrino, Ernesto.	168	Martínez Sánchez, Matilde María.	253	Rodríguez Gil, Julio.
		169	Martínez Segovia, Elena.	254	Rodríguez Jordá, Augusto G.
				255	Rodríguez Pérez, Isabel Nieves.
				256	Rodríguez Pérez, Juan Francisco.
				257	Rojas Torre, Juan José.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
258	Roldán Alegre, Luis.	285	Sautier-Casaseca Pérez, Carmen.	312	Vila Domínguez, Julio.
259	Romasanta Marquínez, Luis.	286	Segura Coronado, José Luis.	313	Vilanova Amat, Carmen.
260	Romera Ayllón, María de los Angeles.	287	Segura Salazar, José Luis.	314	Villagra Peña, Manuel.
261	Roselló Toca, José María.	288	Seoane Ruiz, María del Carmen.	315	Villaizán Montoya, María Teresa
262	Rousselot Medina, Juan A.	289	Serrano de Entrambasaguas, María Isabel.	316	Villanueva Nández, Florentino.
263	Royo Allueva, Eugenio.	290	Sevilla Belinchón, Santiago.	317	Vivo Paco, Antonio.
264	Rubio Ortiz, María del Carmen.	291	Sevillano Sánchez Enrique.	318	Abad Pérez, Jesús.
265	Ruiz Iglesias, Juan Ramón.	292	Sevillano Sánchez, Vicente.	319	Acevedo Ramos, José Manuel.
266	Ruiz Moreno, Manuel.	293	Sierra Estándia, María Begoña.	320	Agejas Pérez, Luis Miguel.
267	Ruiz Moreno, Sixto.	294	Simón del Fraile, Carlos.	321	Aixala Pasto, José.
268	Ruiz Sánchez, José María.	295	Slocker Tenas, Ana María.	322	Albert Robatto, José Vicente.
269	Ruiz-Valdepeñas Sánchez-Hermosilla, Lucrecio M.	296	Souza Porto, Marcial.	323	Alcalde Hernández, José Carlos.
270	Sakai Núñez, María Luisa.	297	Suárez Aldea, Aurelio.	324	Alfaro Rudilla, Manuel.
271	Salas Grajera, Zacarias.	298	Torné Artigas, Alicia.	325	Alonso Alberca, Antonio.
272	Salido del Pozo, Juan Daniel.	299	Torrado Camino, Luis.	326	Alonso Alonso, Lorenzo.
273	Salvador Delcan, Virgilio.	300	Torroba Laviña, María Luisa.	327	Alzina Blanch, Pedro.
274	San Martín Capellán, Moisés.	301	Trueba Gómez, Juan Carlos.	328	Andrés Gimeno, Vicente.
275	Sánchez Gómez, Amancio Guillermo.	302	Turrión Barbado, Sergio.	329	Andrés Gómez, Segundo de
276	Sánchez López, José.	303	Ubach Benítez de Lugo, Santiago.	330	Anduiza Mendieta, Antonio.
277	Sánchez López, Miguel Angel.	304	Ubeda Lafuente, Antonio José.	331	Antón Jiménez, Adolfo Blas.
278	Sánchez Martín, Manuel.	305	Valcárcel Ferreiro, José Luis.	332	Aramendi Cabañas, José María.
279	Sánchez Rojo, María Elena.	306	Vallejo Antón, María Remedios.	333	Aranguren Revuelta, María-Victoria.
280	Sánchez Lladó, Juan.	307	Valtierra Repiso, Julio.	334	Arauzo González, José María.
281	Santacana Gómez, José María.	308	Vega García, María de las Mercedes.	335	Arévalo García, Andrés.
282	Santos del Pozo, Juan.	309	Vélez Sánchez, María del Carmen.	336	Arnaiz Tovar, Gonzalo.
283	Sanz Fernández, José Luis.	310	Vesperinas Linares, Ramón.	337	Arranz Sanz, Eugenia.
284	Sastre Lorenzo, Juan Carlos.	311	Vigueras García, Antonio.	338	Arroita del Campo, Sara.
				339	Atienza García, Julia.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 9 de octubre de 1982, a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y se convocará para la práctica de dicho primer ejercicio, en único llamamiento, a la totalidad de los señores opositores incluidos en la anterior relación, con excepción de aquellos que no tengan necesidad de repetir el primer ejercicio, cuyos nombres y puntuaciones respectivas figuran en las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de junio de 1981 y 5 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1981 y 23 de julio de 1982).

Las convocatorias para actuar en días y ejercicios posteriores se realizarán en lo sucesivo en los tabloneros de anuncios de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Vocal-Secretario, Antonio Fernández Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Ramón Hurtado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21870 ORDEN de 18 de junio de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Biología

«Microbiología» de Santiago.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

«Derecho civil» de Sevilla.

Facultad de Derecho

«Derecho político» de Granada.

Facultad de Farmacia

«Microbiología» de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filología

«Gramática general y Crítica literaria» de Sevilla.
«Lengua inglesa» de Sevilla.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lingüística y Literatura latinas» de Murcia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas» de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XIV, «Metalurgias especiales» de la Politécnica de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21871 ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Jesús Pena Seijas y a doña Josefina Martínez Álvarez, como Profesores agregados de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (1.) y Oviedo, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Jesús Pena Seijas.
D. Josefina Martínez Álvarez.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.